

Ministro de Gobierno no Presentó las Pruebas de la "Conspiración"

Todos sus Argumentos Fueron Ampliamente Rebatidos por los Diputados de la Oposición

(VER PAGINAS INTERIORES)

VOZ aprista REBELDE

ORGANO DEL APRA REBELDE

Ej. 1

AÑO II — LIMA, 15 DE OCTUBRE DE 1960 — PRECIO: S/. 1.00 EN TODO EL PAIS — N° 14

Paro general en su apoyo piden los Maestros

Después de treinta días los maestros de todo el Perú, están demostrando una gran conciencia en la lucha por sus mas elementales reivindicaciones económicas. A pesar del aislamiento más inicuo con que la dirección de la C.T.P. ha condenado a la huelga de los maestros, habiéndoles ofrecido su apoyo públicamente en el mitin de la plaza Bolívar, esta se mantiene y se apresta a continuar con medidas mas radicales.

Cuando la C.T.P. les pide —de acuerdo a su línea conviviente de apoyo al gobierno de la oligarquía— que levanten su huelga, ellos res-

ponden exigiendo que la C.T.P. reúna a sus bases y plantee el PARO GENERAL. Piden así mismo la renuncia de Beltrán y del Ministro de Educación Parra Carreño, sindicándolos a ellos como los principales culpables de haber llevado a una situación de fuerza al magisterio nacional.

También en esta Asamblea se acordó unánimemente que si dentro de ocho días el gobierno no resolvía favorablemente el pliego, 100 maestros de todo el país se declararían en huelga de hambre y convocarían a un gran mitin de trabajadores, alumnos, padres de familia y maestros para pro-

testar contra el gobierno de la oligarquía.

La crisis por la que atraviesa el magisterio no es un caso aislado, es parte del proceso de pauperización que vive el país. Esta crisis no sólo se asienta en los sectores obreros y campesinos, sino que afecta profundamente también a la mayor parte de la clase media.

La claudicación de la Dirección de la C.T.P. está indicando claramente que el camino a seguir está en buscar el apoyo directo de las bases, para que estas obliguen a sus

dirigentes a dar un plazo de paro general en apoyo a sus justas demandas. Como medida los maestros deben nombrar delegados ante la C.T.P. para que planteen en el seno de la Asamblea de delegados en cumplimiento de la promesa pública de ir al paro general si no se solucionaba el pliego de reclamos. Los maestros deben formar piquetes que recorran los centros obreros de la gran Lima para pedir el apoyo masivo a su huelga y así impedir que el aislamiento y el cansancio haga romper su unidad que hasta hoy brillantemente han demostrado.

El asunto de los Teletipos Todavía no ha terminado

Hace más de dos años se produjo un escándalo nacional en torno a la adquisición de un equipo para renovar nuestro servicio de Telecomunicaciones. Las condiciones en que se realizó la adjudicación de una licitación en que el Estado desembolsó decenas de millones de soles, mostraron a las claras que se pretendía realizar un negociado millonario. La repulsa ciudadana envoltió a quienes se trataron de beneficiar con el dinero del pueblo, y el gobierno tuvo que dar marcha atrás.

Pero el asunto de los teletipos no ha terminado. Hay demasiados millones en juego y a no dudarlo jugosas comisiones. La oposición de izquierda, atenta a la defensa de los intereses populares, en la reciente interpelación al Ministro de Gobierno, Dr. Elias Aparicio, incluyó una pregunta a la que el Ministro aludió muy brevemente. Más le interesaba demostrar que el país está envuelto por una nube de sospechas y tras esa nube eludir respuestas concretas a asuntos de mucho monto. Esto es, el caso de los teletipos.

Los diputados interpellantes, al votar por la censura del Ministro expresaron que no había satisfecho a las preguntas del pliego, en el caso de los teletipos así fue. Para información de la ciudadanía damos la parte correspondiente de la intervención del diputado Tito Gutiérrez, en la que esclarece este asunto y muestra cómo el Ministro lo elude por tercera vez.

El Diputado que ha solicitado los informes relativos a la renovación del sistema radiotelegráfico es el Diputado que habla. La solicitó primero, cuando era Ministro el doctor Carlos Carrillo Smith, y recibió respuesta evasiva, no obstante que figuraba oficialmente en "El Peruano", que ese estudio había sido elevado por el Director de Correos y Telecomunicaciones para el informe de una Comisión. Posteriormente reiteré este pedido al reiniciarse las labores parlamentarias, y recibí, nueva respuesta dilatoria del señor Elias Aparicio. Y acabo hace muy pocos días de recibir una tercera respuesta del señor Ministro de Gobierno y Policía en que me transcribe a mí, un oficio que le eleva a él el Director de Correos y Telecomunicaciones, haciéndole saber que esto está en estudio. (Pasa a la pág.4)

PRUEBA DE LA VIOLACION DE LA CORRESPONDENCIA



Uno de los documentos que presentó el Diputado Carlos Malpica, del Apra Rebelde, comprobatorio de la violación de la correspondencia, fue el sobre que reproducimos. Claramente se ve el sello redondo con la abreviatura P.I.P., que significa Policía de Investigaciones del Perú. La carta

llegó abierta y había sido remitida por el Agregado de Prensa de la Embajada de Bolivia en Argentina. La policía dejó esta vez su propia huella digital. Hacemos un llamado a todos los ciudadanos para que nos hagan llegar, todos los hechos en que se compruebe violación de la correspondencia.

La Hda. Talambo Pagó Dinero a la Policía para Desalojar Comuneros

Una de las denuncias más clamorosas que se hizo en la Cámara de Diputados en presencia del Ministro de Gobierno Elias Aparicio, a la cual con evidente descortesía a la representación nacional no hizo ninguna mención el titular del Ejecutivo, fue la referente al soborno de S/. 990.910.00 que pagó Talambo para que protegieran su usurpación de las tierras de los comuneros de Chepén. Como lo expresó energicamente el Diputado Balarezo Delta, el Ministro de Gobierno estaba perfectamente enterado de todas las conferencias, reuniones, viajes, y hasta conversaciones privadas de centenares de ciudadanos, sospechosos de fidelismo o comunismo, pero no de lo que sucedía en su propio Ministerio. Por otra parte señaló que el Estado, en Presupuesto votado y aprobado por el Congreso de la Nación está en la obligación de subvenir a todos los gastos que demandan sus fuerzas de seguridad, y no los particulares, pues esto significaba que el Ejército y la Policía nacionales estaban al servicio particular, como en los antiguos feudos, de los señores hacendados. Y por esto se acusaba a Pedro Macines, per-

sonero Legal de la Comunidad de Chepén, de fidelista y conspirador.

El documento que en fotograbado reproducimos en la 4ª página de esta edición, es la presentación legal de Régulo M. Quiroz, ante el Juez de Primera Instancia de San Pedro, por Agrícola Pacasmayo y Talambo Limitada, reclamando por la vía judicial que los comuneros de Chepén, a quienes se le acababa de usurpar sus tierras, que además, pagase la suma correspondiente a la movilización de la fuerza pública. En su parte pertinente el documento que reproducimos en fotograbado dice así:

"Pero esto no es todo, en defensa de sus derechos, los demandantes tuvieron que recurrir en busca de garantías y el Estado salvaguardando el orden para impedir la consumación de actos más lamentables, se vió en el caso de enviar fuerzas de tropa y policía a todos los que que preciso proveer de alimentación, movilidad y otras, realizando una nueva inversión de S/o. 990.910.00".

El Apra Rebelde Cumplió su 1er. Aniversario el 12

HECHOS Y COSAS

ELIAS APARICIO AMENAZA
AL PAIS

Es cierto que el Ministro de Gobierno y Policía empezó haciendo protestas de no querer la aprobación de ninguna ley de excepción y pretendió hacernos creer que su anti-constitucional resolución del 7 de setiembre, amparado en el decreto famoso, ya derogado de Sánchez Cerro, es simplemente un instrumento para "prevenir". Aunque, desde luego nadie le creyó, ni siquiera la mayoría prado-odrista conviente.

Pero también es cierto que a medida que fue transcurriendo la larga pero esclarecedora sesión de Diputados, el señor Ministro se fue entusiasmando, sin duda animado por la tranquilidad obsesiva de la bancada conviente, otrora perseguida, tal vez mañana también, pero ahora persecutora, tan obsesiva que ni siquiera se inmutó cuando Castañeda, el diputado odrista, como toda intervención, hizo leer, "por su contenido profundamente democrático y de defensa de las instituciones y de la permanencia" o algo por el estilo, el decreto de seguridad interior del dictador.

Y se entusiasmo tanto, el señor Ministro, que sin duda creyó oportuno abandonar toda discreción y medida y en esa tesitura, amenazó al país y dijo que estaba dispuesto a sacar la fuerza pública a las calles y reprimir, a sangre y fuego, si era necesario, las que él llama actividades subversivas, y que el pueblo, mejor guardián de la Constitución que el señor Ministro, llama a plena voz, ejercicio de los derechos ciudadanos.

Debe saber, por tanto, el pueblo peruano, que el señor Elias Aparicio, lamentablemente Ministro de Gobierno y Policía, está dispuesto a usar las armas que el pueblo paga, contra el propio pueblo.

¿QUERRAN QUEMAR DE NUEVO LA BIBLIOTECA NACIONAL?

No desmintió el señor Elias Aparicio la información del diario conviente, según la cual el señor Ministro de Gobierno habría declarado que su ministerio estaba realizando gestiones ante los comerciantes libreros a fin de que éstos retiren de sus estantes toda la literatura de izquierda, evitando de ese modo que el Ministerio deviera a corto plazo en la necesidad de "adoptar medidas drásticas".

Algunos diputados de la oposición, denunciaron el secuestro en domicilio violados, de libros y revistas, denuncia que vino a sumarse a los secuestros en las aduanas, la de la Corpac, en particular, de diarios, revistas y otro material impreso de diverso carácter, siempre informativo y cultural, como folletos de turismo, revistas de leyes, literatura de carácter técnico, etc., etc. y tal vez alguna publicación de otro tipo, nunca obscuro, cuya circulación y lectura, de todos modos, están garantizadas por la Constitución.

Se hizo evidente pues, que de lo que se trataba era de poner coto, de coactar, y cercenar a la libertad del pensamiento. Por eso fue tan oportuna la pregunta que durante el debate hizo el diputado Efraín Ruiz Caro: ¿Querrán quemar de nuevo la Biblioteca Nacional?

El Diputado c. Carlos Malpica afirmó en su intervención parlamentaria

Explotados por la Oligarquía Económica Viven los Sector

El señor MALPICA.— Señor Presidente: Antes de referirme a las palabras pronunciadas por el señor Ministro de Gobierno y Policía, quiero explicar las razones que he tenido para ser firmante de este Pliego interpetatorio.

Después de 8 años de dictadura, en 1956, y debido a la presión popular se convocó a elecciones. Todos los candidatos hicieron especial hincapié en ofrecer al país la vigencia plena de la Constitución del Estado, la derogatoria de la ley de Seguridad y amnistía general. Para ilustración de esta Cámara voy a leer la parte pertinente del discurso del doctor Manuel Prado, en ese entonces candidato, de fecha 16 de junio de 1956. Decía el doctor Prado: "Uno de los primeros actos de mi Gobierno será conceder amplia amnistía política, derogar las leyes de excepción y eliminar todo dispositivo ajeno a los preceptos contenidos en nuestra Carta fundamental. En esta forma los peruanos podrán gozar de la plenitud de sus derechos cívicos, ingresando al goce de una auténtica vida democrática, sin discriminación de hombres ni proscripción de partidos políticos y sin que sea condición previa para ello la lenta preparación de un Estatuto especial. Justo será reconocer la necesidad de conceder independencia a todo partido político que cumpla con presentar en forma pública su plan de acción, su plataforma ideológica y su programa. Es mi mas vivo anhelo presidir una auténtica democracia que sea ejemplar en América. Como conductor de un poderoso movimiento cívico, no puedo ser indiferente a la aspiración de un gran número de peruanos proscritos por razón de sus ideas. Expresarlas, defenderlas, proclamarlas, es un derecho innegable y para ello es preciso devolver la legalidad a los grupos o partidos que se encuentran fuera de la ley, e incorporar al pleno ejercicio de la libre ciudadanía a quienes, de acuerdo con la Constitución, desean actuar en defensa de sus ideales. Por consiguiente, brindaré a todos la posibilidad de actuar, para que puedan cooperar en la vida estatal, sin mas requisitos que la capacidad, honradez y buen propósito".

Es decir, el doctor Manuel Prado ofrecía al país que de ser elegido no habría recortes de las libertades públicas y habría respeto a las ideas. En tiempo de Odría había dos partidos fuera de la ley, el Partido Aprista y el Partido Comunista. Y él se refiere a la legalidad de los partidos, a la legalidad para todos los peruanos.

SACRIFICIOS POR LA DEMOCRACIA

Cumpliendo con la promesa hecha al país, no solo por el doctor Prado sino por todos los candidatos, el 28 de Julio como primera medida este Congreso derogó la ley de Seguridad Interior de la República y decretó la amnistía general, eliminando de esta manera todas las resoluciones y leyes que se oponían al cumplimiento de los preceptos Constitucionales.

Desde el primer momento la mayoría parlamentaria estuvo constituida por los Diputados y Senadores elegidos por el Movimiento Democrático Peruano, por ex-odristas transformados en demócratas, por ex-amigos de Lavalle y lo mas curioso, por los parlamentarios del Frente Democrático Independiente, cuyos miembros fueron elegidos por el Partido Aprista, partido que fué perseguido y puesto fuera de la ley, tanto por Odría como por el doctor Prado. Esta heterogénea mayoría parlamentaria justificaba su unión en el común interés de defender la democracia y las libertades públicas. Esta ha sido su única justificación, defender las libertades públicas. En nombre de la vigencia de la democracia y de las libertades públicas, y ante el peligro de un golpe de Estado, no se castigó los peculados del Gobierno anterior; en nombre de la vigencia de la democracia y de las libertades públicas, no se desaprobo la última Cuenta General de la República; en nombre de la vigencia de la democracia y de las libertades públicas, se ha permitido que queden sin sanción peculados se ha permitido que queden sin sanción masacres, algunas suarcedidas cuando desempeñaba anteriormente la Cartera de Gobierno el doctor Elias, masacres que han causado la muerte de 40 campesinos, sin que hasta este momento haya habido un solo condenado por estas masacres. En nombre de la democracia y de defensa de las libertades públicas, se han arriado banderas, se han olvidado promesas, como la de las elecciones municipales, que a pesar de disponer en el presente Presupuesto de una suma para poderlas realizar,

hasta este momento ha sido olvidada esta promesa.

SOLO RESPETO A LA CONSTITUCION

Señores Diputados, del Gobierno del doctor Prado nadie esperaba la gran transformación socio-económica que necesita el país, sólo esperaba el respeto a la Constitución y la plena vigencia de las libertades públicas. Es por eso la trascendencia de esta interpeleación. Creo que está en juego la razón de ser del Régimen; y lo digo sin la menor exageración. El ordenamiento jurídico de nuestro país reposa fundamentalmente en el severo respeto a las libertades individuales, que resguarda la Constitución. No hablemos del ordenamiento económico-social. Este se caracteriza por el dominio total y absoluto de una oligarquía monopolista y el imperialismo económico norteamericano. Entre estas dos poderosas trampas vive, mas que vive, sobrevive el pueblo peruano. De aquí emerge diáfana una conclusión: Sólo el respeto total de las conquistas políticas del pueblo peruano justifica legal, ética y jurídicamente al actual Régimen.

Es sabido que la democracia se funda teóricamente en el liberalismo. La plenitud de la vigencia de éste está recortada por una estructura social que hace que los supuestos de la teoría no se cumplan mas que en una mínima parte, porque la teoría liberal supone en última instancia el igualitarismo económico y social. Como este no puede funcionar por las desigualdades polares que existen en nuestro país, lo menos que puede aceptarse es la vigencia de las libertades inherentes a la persona humana, y una de ellas, seguramente la fundamental, es la libertad de pensamiento.

LA LIBERTAD DE PENSAMIENTO

La libertad de pensamiento es esencial, porque ella ayuda a comprender los problemas del desarrollo general del país; otear las posibilidades de cambio, columbrar nuevas perspectivas. Si esta posibilidad se liquida, como pretende el actual Régimen, adoptando como suprema razón la necesidad de evitar la influencia de la literatura proveniente del exterior, está cercenando su única base de sustentación.

Para las clases explotadas, trabajadores de la ciudad y del campo, ya sean campesinos, obreros o empleados y los diversos estamentos de trabajadores libres, el problema de la subsistencia de la libertad es esencial. La reacción oligárquica empezará por el uso y el abuso de los dispositivos de aduana, para proseguir luego su tarea de ahorramiento y sometimiento popular. Los trabajadores deben

comprender que tras la persecución de las ideas, no hay un odio simple y limitado a las ideas mismas, sino una persecución directa a sus conquistas económicas y sociales. La reacción teme que el pueblo peruano, explotado en niveles inverosímiles, vea, comprenda y tome conciencia de como la realidad que vive no es la que exigen los derechos inherentes a la persona humana. Por ello, establece las odiosas aduanas, estas odiosas aduanas que un movimiento general del país en el año 1956 las eliminó.

LO QUE PEDIA ELIAS APARICIO

El señor Ministro, al referirse a la primera pregunta, nos ha dicho que él no cree para defender la democracia se necesitan leyes de represión para perseguir a los ciudadanos por razón de ideas. Para desmentir esta afirmación del señor Ministro, me remito al diario cripto-gubernista "La Prensa", del viernes 2 de setiembre —aquí tengo "La Prensa", con la foto del señor Ministro, en su primera página— decía la parte pertinente: "Expresó el señor Ministro que el peligro comunista es cada vez mas amenazador y que en diferentes oportunidades lo ha denunciado, lamentablemente dijo, no se puede hacer otra cosa que seguir los pasos a los rojos y a sus aliados, pues se carece de un instrumento legal para combatirlos". Maliciosamente el señor Ministro está propiciando una nueva ley de seguridad como ya se intentó dos veces durante el régimen "democrático" del Dr. Prado. Estas declaraciones demuestran ligereza de parte del Sr. Ministro que ha sido sorprendido, pero ha debido desmentirlos para evitar problemas e intranquilidad al país. Estas declaraciones del señor Ministro trajeron preocupación a los diversos grupos políticos no solamente a los comunistas ni procomunistas sino en todos los grupos políticos.

DETENCION DE IMPRESOS: SANCHEZ CERRO

Tuvo que intervenir el líder de la mayoría, doctor Ortiz de Zevallos y afirmar que la mayoría jamás aprobaría ninguna ley de excepción porque era contraria a los ideales del Movimiento Democrático Peruano. Estas declaraciones del líder de la mayoría trajeron tranquilidad y desmintieron así a su Ministro de Gobierno

VIOLACION DE CORRESPONDENCIA

En la segunda pregunta, el señor Ministro, niega que se haya violado jamás la correspondencia. Me han visitado múltiples personas afirmando que su correspondencia tenía manifestadas huellas de violación, personas que recibían correspondencia tras de la Cortina de Hierro, correspondencia de Cuba, y de diferentes países, pero solamente he querido traer a esta Cámara un

caso que merece tomarse en cuenta por la calidad de las personas que han intervenido. Se trata de me gustaria que apunte el señor Ministro y sus asesores del expreso N° 758391 remitido de la República Argentina. Esta Carta está dirigida al doctor Ernesto Pérez León, médico peruano que ha residido algunos años en la Argentina y que hace algún tiempo ha venido al Perú; le entregaron abierta con un sello muy curioso, atrás, dice: PIP, le llamó la atención y fué a averiguar al Correo y el administrador le dijo que ese sello PIP, quiere decir Policía de Investigaciones del Perú. Pero señor yo que tengo que ver con el sello, deben de haberlo abierto ellos, averigüe usted. Aquí está el sello, —pero lo grave, señores Diputados, que quien mandaba esta carta Huáscar Montenegro, es nada mas ni nada menos que Agregado de Prensa de la Embajada Boliviana en Buenos Aires. Se había violado la carta de un diplomático amigo, aquí, en el Perú. Como hacia tanto tiempo que no violaban la correspondencia, ya se habían olvidado los de la Sección de Investigaciones, y cometieron el error de poner el sello. A mi me gustaria que se haga una aclaración para tranquilidad de la persona que escribe de la Argentina.

En la preguntada tres, el señor Ministro se ha referido a que el 7 de setiembre de este año, se dictó una Resolución Suprema por la cual se autoriza la violación y detención de impresos y que basándose en esta resolución es que se ha detenido una gran cantidad de propaganda proveniente de Chile, de Cuba, de Rusia y de China. Me parece que eso es lo que dijo el señor Ministro, pero quiero demostrarle al señor Ministro que en este punto también está equivocado, con el mismo diario "La Prensa", que ya antes de dictarse esta resolución se estaba deteniendo impresos provenientes de Cuba. "La Prensa" que tengo a la mano de fecha 3 de setiembre en su pág. 6ta., tercera columna, después de relatar una larga historia de ingreso clandestino de folletos, dirigidos nada más que al señor don David Teodomiro Eyzaguirre, que no sabia que era conspirador (risas), dice "figuran también en los paquetes referidos abundantes folletos de propaganda comunista impresos en la Embajada de Rusia, en La Habana, en México, en Rio de Janeiro, parte de esa folletería logró salir de la Corpac, debido a la actitud impositiva del Diputado Victor Guevara". Es decir el 3 de setiembre ya estaban deteniendo impresos antes de ser dictada la Resolución ci-

tada, ya con anterioridad había cometido el Señor una grave arbitrariedad después en vista de la de la interpeleación Res. Suprema de 7 de bre. Si la Ref. Supri nos citó de la época chez Cerro, que era tadura, hubiese estado no hubiese sido, que en setiembre, de violar paquetes de tenga el señor Ministro dictar una nueva Res ma para que amparado; y, además, de hoy que debía de terpelado a la Cámara putado nos traiga o lución aclarando la

Es decir, señores, tenido ilegalmente propaganda de un p go, porque nosotros relaciones corrientes cionales con Cuba, u no del Presidente de blica intervino en la la Independencia C es héroe cubano; y momento mantenien ciones comerciales y ticas con el país her Cuba. Como es posi que se violen paque nientes de Cuba, que traen es refer su revolución, a su (muchos aplausos). Y sé que era delito tra os de Cuba, yo traj (aplausos). Como est llama "Trece leyes de no Revolucionario", creo, que tenga nada versivo; "la ley de Agraria", por cultu mos leer los Parlam por lo menos, y otro como el de "Patria te", que fatalmente corto el tiempo sino aquí, no tiene nada versivo y lo puedo d ñor Ministro para q y que extracte la ps versiva; después "El so de Martí", este fol teniendo un discurso ticcós presidente de blica y de Castro, Ch ra y Almeida en la Pública. ¿Que delito e más revistas centen lizaciones de la R Cubana, unos follet can sus realizacion construcción de vivie donde demuestra, qu y medio han construi viviendas en las ci 40 mil viviendas en e con abundantes fot ojalá nosotros algún damos mandar "pro subversiva" a Bolivia bía o a la misma (las realizaciones que cer el señor Beltrán sos en las galerías) lá... las realizacion cionarias del señor que sin cambiar las turas del país, va a d y tierra a todos los p algún día nosotros mostrar al mundo con plo, y quizá de don Pe trán algún día por eje Bolivia digan que es

Voz Aprista Rebelde

EDITADO POR EL BURO DE PRENSA

Jefe de Redacción: MARIO MALPICA

JIRON ANCASH 789

AÑO II — 15 de Octubre de 1960 — N° 14

Guía Monopolista y el Imperialismo Apuestas Populares de Nuestro País

con anterioridad ha-
tado el Señor Minis-
trave arbitrariedad, y
n vista de la amena-
interrelación firma el
tema de 7 de setiem-
a Res. Suprema que
de la época de Sán-
to, que era una die-
ubiese estado vigen-
biese sido necesario
tiembre, después de
quetes de impresos
señor Ministro que
a nueva Res. Supre-
que ampare su de-
y, además, que el día
no debía acudir in-
a la Cámara de Di-
nos traiga otra reso-
lutando la primera.
r, señores, se ha de-
galmente folletos y
la de un país ami-
nosotros tenemos
corriales y tradi-
on Cuba, un herma-
esidente de la Repu-
rvino en la lucha de
endancia Cubana y
ubano; y hasta este
mantenemos rela-
nariales y diplomá-
el país hermano de
no es posible, señor,
blen paquetes prove-
de Cuba, que lo n
es referencias a
ción, a su gobierno
aplausos). Yo no pen-
a delito traer impre-
a, yo traje algunos
. Como este que se
ece leyes del Gobier-
nacionario", yo no
tenga nada de sub-
la ley de Reforma
por cultura debe-
los Parlamentarios
nos, y otros folletos
de "Patria o muer-
fatalmente es muy
lento sino lo leyese
tiene nada de sub-
lo puedo dar al se-
tro para que lo lea
tracte la parte sub-
iespués "El Universi-
ti", este folleto con-
un discurso de Don-
diente de la Repu-
Castro, Che Gueva-
eida en una Plaza
Que delito es esto! Y
tas conteniendo rea-
de la Revolución
unos folletos publi-
realizaciones en la
ón de viviendas, en
nuestra, que en año
an construido 40 mil
en las ciudades y
tiendas en el campo,
dantes fotografías;
otros algún día po-
andar "propaganda
" a Bolivia, Colom-
la misma Cuba; de
ciones que va a ha-
ior Beltrán (Aplau-
s galerías)... oja-
realizaciones revol-
del señor Beltrán
cambiar las estruc-
país, va a dar techo
todos los peruanos,
nosotros podamos
mundo como ejem-
á de don Pedro Bel-
ría por ejemplo en
gan que es subver-

sivo (Aplausos en las gale-
rias).

MACINES, CHEPEN Y TALAMBO

Señor Presidente, yo tuve oportunidad de intervenir en un caso de retención de propaganda y que fue comentado a grandes titulares, en la primera página durante dos días por el diario cripto gobiernista "La Prensa". Quiero que el señor Relator, para ilustración de esta Cámara lea el artículo pertinente de "La Prensa", para que se entere del escándalo que hace.

Señor Presidente: Hice hincapié que se leyera ese artículo de "La Prensa" porque el señor Ministro repite los mismos argumentos, de que el señor Macines es un terrible conspirador; que ha tratado de usurpar tierras; pero la verdad señor Elías Aparicio, es que la Hacienda Talambo usurpó las tierras de la Comunidad de Chapén y que esa Hacienda Talambo tiene como Presidente del Directorio al Vice-Presidente de la República (Aplausos en las galerías); y algo más tiene en su Directorio al señor Alex Zarack Ministro de Agricultura (Aplausos). ¡Esa es la verdad por que quieren hacer comunista a Macines. Pero refiriéndome a lo que traían Masines y Fernández Gasco. Como reclamaron en la aduana, y les dijeron que habían órdenes superiores del Ministro de Gobierno, de que no se les debía entregar los paquetes que traían, entonces ellos reclamaron un recibo de lo que les habían quitado. Les entregaron los recibos, que, también pidió que el señor Relator lea, para informar a la Cámara que es lo que traían estos señores; y estos son documentos oficiales, con sello de la Jefatura de Resguardos Aéreos de Limatambo; y con un sello que dice Policía de Investigaciones División de Extranjería; Servicio Central Terminal Aéreo del Perú; un recibo conforme de un Oficial Segundo de Investigaciones, una firma ilegible. Quiero señor que se entere de lo que traían estos señores, terribles señores que merecieron dos días la primera página de "La Prensa".

HISTERISMO ANTICOMUNISTA

Señor Presidente, no es posible que el diario "La Prensa", el diario del Premier dedique dos días artículos insultando a un parlamentario y difamando a dos personas por dos paquetes de periódicos; un paquete de dos kilos y otro que no llega ni siquiera a un kilo de periódicos; ese es todo el delito que ha cometido el señor Macines, que ha merecido que el señor Ministro de Gobierno y Policía se ocupe de él en la Cámara; no es posible, señor, tanto escándalo, estamos pasando por

una etapa de histerismo anticomunista (Aplausos en las galerías).

Pasando a las siguientes preguntas: El señor Ministro las contestó en conjunto. Nos dijo el señor Ministro que él nunca había afirmado que el Apra Rebelde estuviese participando en esta supuesta conspiración; pero también voy a desmentir con "La Prensa". Allí está la foto del señor Ministro y dice: "Elías Aparicio confirma la denuncia sobre inminente peligro. Comunistas y apriistas rebeldes han sido adocotrados en Cuba para formar un cuartel rebelde y actuar como en la Sierra Maestra". Pero leamos las palabras del Sr. Ministro. "Agrego el titular de la Cartera de Gobierno que efectivamente se tiene conocimiento de un vasto complot permanente de comunistas y los llamados apriistas rebeldes, a quienes los otros les hacen el juego o le sirven de instrumentos". Palabras textuales del señor Ministro que si bien aquí nos ha dicho, que no ha dicho nunca que los Apristas rebeldes estén metidos en el complot, ha debido desmentir a "La Prensa", si es un Ministro serio.

ESCONDER LO DEL PETROLEO

Bien, señor Presidente. Decía el día 2, se anuncia una gran conspiración por el señor Ministro de Gobierno. Yo me preguntaba quienes serán los conspiradores, habrán varios detenidos, armas decomisadas, ametralladoras, aviones o tanques decomisados, señor, ¡tanto escándalo!; pero señores no había nada, ninguna conspiración, era solamente alharaca de "La Prensa" para distraer al país para que no se ocupe por ejemplo del petróleo, que lo van a vender por 40 años más (Risas y aplausos).

También se preguntaba el país, quién había descubierto la conspiración, si era la Guardia Civil y Policía que creo que tiene 30 mil hombres o era el PIP o también se preguntaba si a lo mejor los 3 millones de soles algunos vez dieron algún fruto de "defender la democracia", de repente estos abnegados ciudadanos denominados "soplones" sirvieron para algo y descubrieron una conspiración que iba a destruir la democracia (Risas y aplausos) pero no señor el descubridor de este gran complot era nada mas y nada menos que un ex agente comunista llamado Jorge Montero actualmente denominado Eudocio Ravines, asesor del señor Premier Beltrán, él era el descubridor, como voy a pasar a demostrar.

RAVINES, "LA PRENSA", ELIAS APARICIO

El 31 de agosto la Revista "Vanguardia" en su carátula, en su editorial y en casi

todas sus páginas denuncia esta peligrosísima conspiración, me remito a la prueba: "Vanguardia" — segunda etapa — año 4 número 155 de fecha miércoles 31 de agosto de 1960. En la carátula dice: "El fidelismo organiza la insurrección en el Perú". En su editorial: "insurrección en el Perú organiza el fidelismo y en las páginas interiores hay artículos que no los voy a leer por que no quiero que la Cámara se escandalice escuchando a Ravinez (Risas). Pero sucede lo siguiente, el día 19 de setiembre al día siguiente, el diario "objetivo y veraz", "La Prensa", me refiero al diario del señor Pedro Beltrán, editorializa y aquí está el editorial de fecha jueves primero de setiembre de 1960, dice: "Subversión comunista". Una información de la revista "Vanguardia" da cuenta precisa casi minuciosa del programa general de subversión que ya tiene en marcha en Perú, el Partido Comunista con el resuelto apoyo y auxilio financiero del Régimen de Fidel Castro", etc. un largo editorial hablando de la conspiración. El día 2, es decir después que ya lo denunció el señor Ravines y denunció "La Prensa", el señor Ministro de Gobierno denuncia la conspiración. Es posible señores que el Ministro de Gobierno que tiene a la Guardia Civil y Policía que tiene la Policía de Investigaciones del Perú, que tiene los 3 millones, que nadie sabe como se gastan, y que deben servir para descubrir conspiraciones, que además un hombre de leyes y Catedrático Universitario se deje sorprender por Ravinez, señor Presidente, y alarme al país denunciando una conspiración ¿es serio eso, señores? (Risas y aplausos). Pero eso no es lo mas risible de la denuncia. Esta conspiración que se denunció el 31 de agosto ya había sido denunciada un mes antes en New York, como voy a pasar a probar. Aquí tengo en mi poder la revista "Visión" que se edita en New York en su pag. 10 dice lo siguiente, la revista es de 29 de julio de 1960, un mes antes de que el señor Ravines denuncie la Conspiración. Dice: "El Perú por ejemplo. El Régimen de Castro ha continuado apoyando al Grupo Disidente del Apra. Este grupo de extrema izquierda y titulado apriista rebelde amenaza los Planes de Víctor Raúl Haya de La Torre. Haya fué informado en Roma por un jerarca del Fidelismo de envíos de armas, nombres de dirigentes y dineros aportados a éstos por el Embajador de Cuba". Un mes antes ya era anunciada en New York la conspiración. Pero les voy a leer quien es el corresponsal en Lima, muy interesante. Corresponsal en Lima, Enrique Chirinos Soto, empleado de don Pedro Beltrán (Risas y aplausos).

ANTES QUE TODOS "VISION"

En resumen, señores, la conspiración fué inventada por el señor Enrique Chirinos Soto y comunicada a New York; recogida en el Perú primero por Ravinez, después por "La Prensa" y en tercer lugar por el doctor Elías Aparicio, Catedrático y Decano del Colegio de Abogados. Este gran jurista debe conocer que una conspiración es un delito contemplado en el Código de Justicia Militar que dice: "Las autoridades políticas y de policía están obligados a denunciar las infracciones militares cometidas en el territorio de su mando". Si había un complot, una rebelión ha debido denunciarlo al Consejo de Oficiales Generales o a la entidad pertinente de la Justicia Militar y dejar en tranquilidad al país, pero como no tiene pruebas que es lo que yo desde el primer momento he sostenido es que no puede denunciar.

¿QUE SE TRAE ENTRE MANOS?

Señores, cual es la causa de esta alharaca, por que el señor Ravines y el señor Beltrán inventan esta conspiración? será por motivos internacionales?, por motivos Nacionales?, para convencer a EE. UU. del grave peligro comunista, fidelista en el país y de esta manera obtener mayores créditos para el desarrollo del país? o encontrar un pretexto para romper relaciones con Cuba para así cumplir con la condición que habría puesto el Depto. de Estado para hacer efectivos dichos créditos? Creo que además de estas razones internacionales estaría el de distraer a la opinión pública para que no se ocupe de los graves problemas que si afectan a la ciudadanía. Por ejemplo el no cumplir con la promesa de las elecciones municipales, a pesar de haber partidos en el Presupuesto de este año, el no cumplir durante 4 años de hacer los estudios de la Reforma Agraria, no diré la realización que no la van a hacer nunca o también y esto es lo más verosímil, es que se está creando una cortina de humo para que la ciudadanía no se de cuenta de la entrega de nuestro petróleo por 40 años más. Y el Diputado Benavides Correa reveló en esta Cámara sin ser demetido que los Institutos Armados se oponían al proyecto Griego-Beltrán de entregar nuestros yacimientos petroleros hasta el año 2 mil a la Internacional Petroleum Company. No se tratará de inventar esta conspiración para así distraer al Ejército o no se tratará de crear ambiente favorable para que unos meses mas tarde tengamos una nueva Ley de Seguridad? Sólo don Pedro Beltrán y su socio Ravines lo saben, porque el se-

ñor Ministro en el cuento de la conspiración, como he demostrado, no ha tenido nada que ver. Y ¿por que han escogido para acusar al Apra Rebelde de esta conspiración? ¿Para pagar los favores de la convivenciá con Prialé y Cia. o porque fuimos nosotros los primeros en pronunciarnos en las calles por la nacionalización del petróleo? Lo hicimos en Trujillo, en Cajamarca, en Chiclayo, en Chapén; en Piura y en Talara, fuimos los patrocinadores de la gira del doctor Benavides Correa en esa zona.

NINGUNA PRUEBA

He demostrado, señor Presidente, que el Ministro no ha traído las pruebas que dijo que poseía su Despacho. Se ha limitado a decirnos que se hicieron sesiones, asambleas, que hubieron discursos subversivos en Chapén, que hubieron discursos subversivos en Trujillo, que quemaron una bandera americana y, por último, el gran delito, que un grupo de peruanos hayan sido invitados a un Congreso de Juventudes. Estamos, cañados, señores, de que el Departamento de Estado invite a Senadores, Diputados y dirigentes obreros. Acaso es delito, señores, que un gobierno extranjero, que no guarda relaciones ni diplomáticas ni comerciales con el Perú, invite a un grupo de personas. Habríamos cometido delito muchos parlamentarios ya que el año pasado viajamos veintidós Diputados invitados por la Unión Soviética y por la China Comunista, entre los cuales estaba el Vice-Presidente de la Cámara, señor Vallejos. Eso no es un delito. Cuba tiene derecho a invitar y los peruanos también tienen derecho de aceptar las invitaciones de las plazas.

Me alegro que el señor Vallejos, líder de la mayoría, reconozca que yo discrepaba con el comunismo, allá en Rusia, donde la mayoría entró en órbita. Efectivamente, yo les expresaba mi punto de vista. Me alegro que el señor Vallejos aclare que yo no soy comunista, porque allá en Rusia les decía las verdades, como lo decía el señor Vallejos y como lo decía el doctor Ramírez del Villar y el doctor Rey de Castro y no me acuerdo quien más, porque éramos pocos los que les decíamos la verdad. (Aplausos).

RELACIONES CON CUBA

Pero, como decía, señor Presidente, yo no creo que sea un delito visitar un país hermano, con quienes hemos guardado a través de la historia cordiales relaciones, por cuya independencia luchó un hermano del Presidente de la República y con el cual mantenemos relaciones comerciales y diplomáticas hasta el momento. Si el señor Beltrán

piensa romper relaciones, bueno, será en lo posterior; ya entonces los gobiernos serán rivales, pero hasta este momento, tanto el Perú como Cuba, mantienen relaciones cordiales.

LOS TELETIPOS Y LEDGARD

Señor Presidente: Como el tiempo apremia pasará a la sexta y última pregunta, a la de los teletipos. Hace casi dos años hubo una polémica en este Parlamento, respecto a lo que se llamó el negociado de los teletipos, que fue denunciado por el diario "La Prensa", en ese entonces de la oposición. Se comentaron, hubo muchos rumores sobre los teletipos, se habló de negociados, que habían intervenido tal o cual personas. Solamente quiero leer algunas palabras que esa noche dijo el señor Ledgard: "Yo he ayudado a una serie de negocios viables y legales, pero en este concreto negocio, en que ha trabajado una compañía extranjera con el Perú, no he intervenido señor Presidente. Yo no he intervenido. Desgraciadamente "La Prensa" — entre comillas — lo coloca así, lo coloca porque sabe, señor Presidente, que soy amigo de mis amigos y porque sabe que soy amigo de los directores de esa compañía distribuidora. Eso no es justo, señor Presidente. Eso no es justo porque se trata de hacer daño al Parlamento. Lo peor de todo, señor Presidente, es que esa malignidad, esa crítica que quiere salpicarlo a uno, no viene de los grupos políticos de la oposición. Viene, señor Presidente, de algo que tenemos en el Perú y ha dicho bien Wilbert Salas, cuando dice que viene de una oligarquía económica decadente, que está tratando de impedir el crecimiento y el desarrollo masivo de la Patria. En el tiempo, que ojalá no sea largo, quedará demostrado como actúa esta oligarquía oculta, que ya he dicho anteriormente, no tiene bandera política ni tiene sentido patriótico, tiene una sola cosa, que es su interés ventral y nada más señor Presidente. Esa oligarquía es un grupo que trata siempre de manejar al país, le duele que este Parlamento exista y haya hombres limpios, porque queremos nosotros buscar algo igualitario, tratar de que todo desarrolle aquí en el Perú en grande, que ocupándonos de todos y no sólo de grupos es que esta oligarquía se siente herida, esta oligarquía se siente medio perdida, acude a tal maníobra, a estas maníobras viles, ruines que hacen daño". Este discurso del señor Ledgard, dramático, me tenía profundamente preocupado, porque esa oligarquía a la cual se refería el colega diputado, ahora gobierna el país y lo sigue explotando en beneficio propio.

Dijo el Diputado Tito Gutiérrez en su Cámara:

El Gobierno se está poniendo en un peligroso despeñadero Dictatorial

Señor Presidente, en nuestra vida republicana, sobre todo en este siglo no tenemos más que dos formas de gobierno que reconocer: o hemos estado en pequeños ensayos democráticos o hemos estado en dictaduras. En ambos sistemas de gobierno los grupos oligárquicos se han favorecido, en ambos sistemas de gobierno han medrado, ambos sistemas de gobierno los han utilizado en la medida que convenía a sus intereses. Cuando la dictadura, que les es muy útil, se desarticula, cuando la presión popular empieza a exigir que el dictador se vaya, estos oligarcas y dictadores fungen de democratas, pero con el objeto exclusivo de que la democracia les sirva siempre a sus propósitos. Cuando en virtud de la democracia el pueblo empieza a manifestar su opinión, cuando el pueblo empieza a reclamar, cuando el pueblo empieza a expresar lo que no pudo precisamente expresar en la dictadura, que generalmente es el pueblo quien la derroca, entonces empiezan a encontrar que la democracia está en peligro, entonces empiezan a en-

contrar que hay elementos disociados y peligrosos, que van o vienen, que se reúnen o que se ven con el Embajador de Cuba, o que viajan o que no viajan; pero en realidad el terror es a que hay un reclamo popular siempre insatisfecho. Y de la democracia se vuelve a saltar a la dictadura, como estamos ahora al borde de volver a saltar a una dictadura, porque el Gobierno se está poniendo en una pendiente muy peligrosa.

Aparicio, se desponga el cierre de fronteras y que inclusive los peruanos, como en época de dictadura, necesitemos de permiso para ingresar, o que se impida arbitrariamente la entrada de personas que el gobierno no quiere que entren. Por las mismas razones que ha invocado el señor Elias Aparicio, por la peligrosidad de la actividad comunista, será necesario prohibir la formación de asociaciones, o pedir permiso al Ministerio de Gobierno para formar asociaciones, para saber si son o no de índole comunista. Con el mismo principio con que se viola la correspondencia o con que se impide la entrada de determinados libros o periódicos, con el mismo principio, nos vendrá el control de imprenta, porque si hay cosas que no pueden leerse, hay cosas que no podrán imprimirse en el Perú y vendrá el control de la imprenta.

LA MISMA OLIGARQUÍA
En los dos sistemas de Gobierno, señor Presidente —y creo que nadie podrá probar lo contrario— las mismas oligarquías que vienen gobernando desde que el Perú es República, siguen al flote, los mismos sistemas con distintos membretes o con distintas declaraciones republicanas. En un caso es por defender el orden constituido y se dan Decretos "con las facultades de que están investidos", como lo que acabamos de oír, o porque pelagra la paz de la Nación. En otros casos es en nombre de La Libertad, entendida como libertad económica. Pero siempre están a flote. La profunda tragedia señor Presidente, es que en ambos sistemas siempre el pueblo está sojuzgado, siempre el pueblo está hambreado, siempre el pueblo está en las mismas exactas condiciones.

EL APRA REBELDE
El señor Ministro al responder a las preguntas 4a. y 5a. ha manifestado que por informaciones que tiene, es indudable la participación del Apra Rebelde en la agitación y la preparación de la sublevación en La Libertad y Cajamarca. Señor Presidente, esta afirmación exige una aclaración precisa, una demostración concreta; mejor dicho, que el señor Ministro nos diga cuáles son esas informaciones, qué valor tienen esas informaciones y pruebas para hacer esta afirmación. También, en una parte de su respuesta ha dicho que las pruebas no pueden pasar al dominio público en la forma que se solicita ¿Por qué, señor? ¿Cuál es el temor? ¿O cuál es la consideración o qué otra cosa hay en esto? Si el señor Ministro tiene pruebas, que las exhiba. El país necesita conocer y el país se lo exige, y se lo exige cualquiera de los Representantes aquí, porque no basta decir; no dudo de las palabras del señor Ministro, pero en este caso tengo que aplicar esa sentencia, no recuerdo si de Santo Tomás o de algún otro santo: "ver para creer", esa es la realidad, señor Presidente. (Aplausos). Que quede flotando esa afirmación, es muy grave y muy peligroso; en esta noche el señor Ministro nos debe dar a conocer esas pruebas, nos debe decir cuáles son y mostrarnos esas pruebas, porque de otra manera en el país, quedará una duda tremenda, como la que va a quedar en muchos de nosotros. (Aplausos).

CONTROL TOTALITARIO
Con el mismo principio, tan reiterado por el señor Elias Aparicio, habrá que controlar ya no sólo las radioemisoras, también los radioreceptores, habrá que interferir las ondas habrá que impedir la entrada de las ideas. Con ese mismo principio, habrá que controlar la actuación de las universidades, porque resulta que las conferencias universitarias son casi todas de orientación comunista. Con los mismos principios habrá que controlar toda clase de paseos, de pic-nics, en bote, con motor fuera de borda o a remos, en el mar o en los lagos o en los ríos, o en las carreteras o donde fuere. Con ese mismo principio, señor, llegaremos al control individual de cada persona. El gobierno se está poniendo, señor Presidente, peligrosamente, en ese despeñadero. Preferibles es que quienes reclaman franqueza digan con franqueza si eso es lo que quieren. Si se quiere la dictadura, señor Presidente, que tomen la forma de gobierno dictatorial, definitivamente; pero que no se haga la pantomina de democracia, para que no se atribuya después a la democracia los males de los dictadores, porque entonces se habrá logrado sacrificar casi definitivamente la democracia en el país; y a reunir la miseria y el reclamo popular a los métodos dictatoriales, cubiertos por un barniz o manto democrático, siendo así que se trata de una dictadura es, en realidad, despretigiarse a la democracia.

El Diputado Wilbert Salas señaló las Violaciones Constitucionales

El señor SALAS.— Señor Presidente: en estos momentos el país se halla pendiente del resultado de esta interpeleación al señor Ministro de Gobierno y Policía, porque se halla en juego no sólo la razón de ser de este Régimen, sino, sobre todo, la supervivencia y el porvenir de la Democracia misma en el Perú.

VIOLACIONES CONSTITUCIONALES

Los alcances de la Resolución Suprema de 7 de setiembre pasado son tremendamente peligrosos para todos los aspectos de la libertad en el Perú. Con un ropaje benedictino, invocando artículos del vetusto Reglamento General de Correos, Telégrafos y Teléfonos, que tiene 44 años de

antigüedad; y artículos de los convenios postales, tácitamente, concretamente, se autoriza la violación de la correspondencia, porque es tan sutil y alambicada esta Resolución Suprema, como la que determina sus alcances, que viene a constituir un grave instrumento, un concreto instrumento, un claro instrumento inquisitorial, que viola flagrantemente los artículos 19, 40, 59, 69 y 66º de la Constitución del Perú. Todo el país se pregunta, ¿cuál es la razón para haberse dado esta Resolución que nos recuerda al tribunal de la Santa Inquisición? Aunque no se ha dicho en forma concreta, se establece nuevamente el Index y sólo falta que se realicen los autos de fe, cuyas piras ya se deben estar preparando con los libros y folletos que se están incautando ilegalmente en las oficinas de correos.

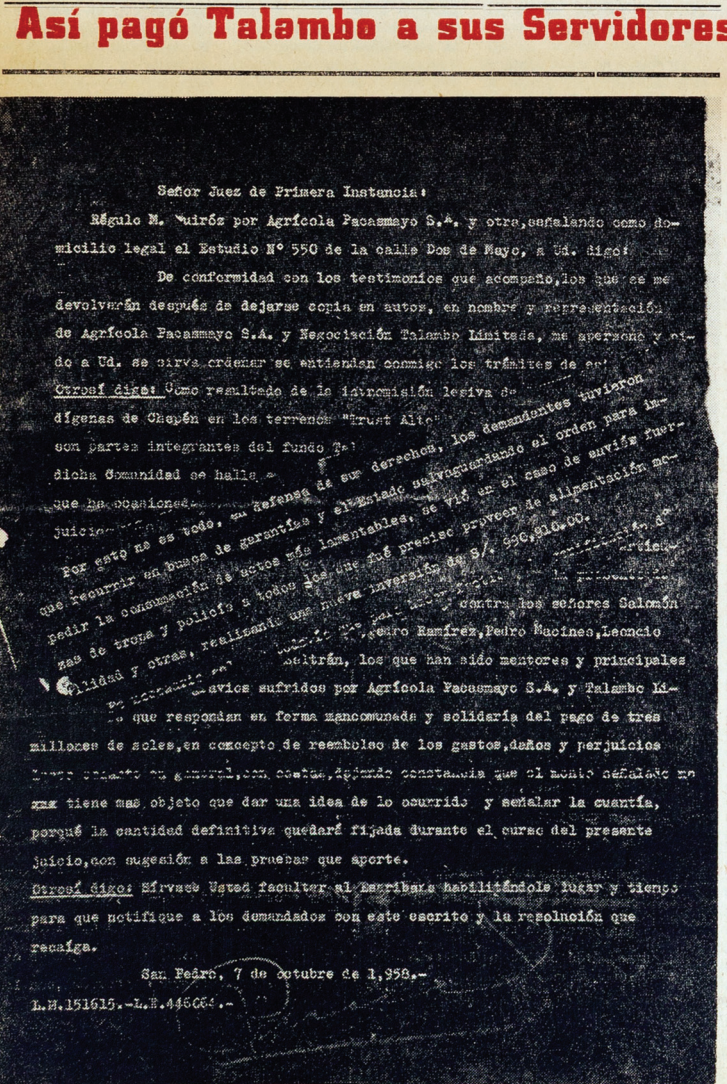
También, señor, esta Resolución Suprema de 7 de setiembre, modifica la Ley 12654 que dio este Parlamento derogando aquella infausta Ley 11049 llamada de Seguridad Interior de la República y su modificación la N.º 12558. No puede ser que nuevamente se caiga en esta violación constitucional, que con un simple Decreto Supremo, se modifiquen y se derroquen leyes dadas por el Parlamento. Se está llegando al extremo de hacer un juego, sin ningún respeto por la Constitución del Estado. Ayer fueron los decretos que suspendían los efectos de las leyes de control de las divisas; ahora

es este decreto que modifica una ley dada por este Parlamento el 28 de julio de 1956, y que viola flagrantemente más de cuatro artículos de la Constitución del Estado.

EL APRA REBELDE

El señor Ministro al responder a las preguntas 4a. y 5a. ha manifestado que por informaciones que tiene, es indudable la participación del Apra Rebelde en la agitación y la preparación de la sublevación en La Libertad y Cajamarca. Señor Presidente, esta afirmación exige una aclaración precisa, una demostración concreta; mejor dicho, que el señor Ministro nos diga cuáles son esas informaciones, qué valor tienen esas informaciones y pruebas para hacer esta afirmación. También, en una parte de su respuesta ha dicho que las pruebas no pueden pasar al dominio público en la forma que se solicita ¿Por qué, señor? ¿Cuál es el temor? ¿O cuál es la consideración o qué otra cosa hay en esto? Si el señor Ministro tiene pruebas, que las exhiba. El país necesita conocer y el país se lo exige, y se lo exige cualquiera de los Representantes aquí, porque no basta decir; no dudo de las palabras del señor Ministro, pero en este caso tengo que aplicar esa sentencia, no recuerdo si de Santo Tomás o de algún otro santo: "ver para creer", esa es la realidad, señor Presidente. (Aplausos). Que quede flotando esa afirmación, es muy grave y muy peligroso; en esta noche el señor Ministro nos debe dar a conocer esas pruebas, nos debe decir cuáles son y mostrarnos esas pruebas, porque de otra manera en el país, quedará una duda tremenda, como la que va a quedar en muchos de nosotros. (Aplausos).

Así pagó Talambo a sus Servidores



Después ha manifestado que hay un movimiento subversivo en gestación, que el país debe conocer. Vuelvo a repetir lo mismo ¿Por qué no da a conocer las pruebas concretas que tiene?

LAS RESPUESTAS NO SATISFACEN

Las respuestas que ha dado el señor Ministro al pliego interpeleatorio, señor Presidente, no satisfacen, porque en primer lugar ha hablado de pruebas que no las ha exhibido, ha hecho afirmaciones que tiene obligación de probarlas, porque el país así lo pide. Yo creo, señor Presidente, que todavía es tiempo de invocar la sensibilidad democrática de los hombres de la mayoría y del Gobierno mismo, porque no es posible que borre con el codo lo que ha hecho con la mano. Después de haber restaurado las libertades públicas con la Ley del 28 de julio del 56, no es admisible que con un Decreto infausto se borren todas esas libertades y nuevamente tengamos que estar sujetos, no ya a la vigencia de una ley, como la de Emergencia o de Seguridad Interior de la República, sino a la vigencia de decretos caprichosos, alambicados y, por lo mismo, más peligrosos que una ley discutida y aprobada en el Parlamento.

LOS TELETIPOS...

Quiero hacer presente, señor Presidente, que no me interesa si está en estudio o no; los Diputados constitucionalmente tenemos derecho de solicitar cualquier información que queramos. Es un estudio o un informe, aunque fuera el preliminar, lo que yo había solicitado, y que sigue sin llegar a mi poder, porque redondamente no le da la gana al Ministro de mandarlo; sencillamente, porque así igualmente procede el Ministro de Hacienda, que no quiere mandar los informes que se le solicitan, aquí y en el Senado de la República. Y eso es violación de la segunda parte del artículo 119 de la Constitución, y tiene especial importancia, señor Presidente, porque todos recordamos lo que sucedió con el llamado contrato de los teletipos y por eso pedí yo informes. Yo no podré contratar al asesor del Ministerio de Francia, pero creo que tenemos capacidad suficiente para juzgar la calidad de un informe y para que no vuelva a haber una licitación internacional, que ya estaba anunciada por el propio Ministro Elias Aparicio, cuando solicité por segunda vez este informe, una licitación internacional en las condiciones de la mal llamada licitación internacional anterior. De manera que reitero, señor Presidente, que aunque aparentemente contestara la 6ta. pregunta del pliego el señor Ministro sigue haciendo caso omiso al pedido de un Diputado, porque considera que no es oportuno responder mientras no informe el representante del Ministerio respectivo de Francia.

LOS TELETIPOS...

Quiero hacer presente, señor Presidente, que no me interesa si está en estudio o no; los Diputados constitucionalmente tenemos derecho de solicitar cualquier información que queramos. Es un estudio o un informe, aunque fuera el preliminar, lo que yo había solicitado, y que sigue sin llegar a mi poder, porque redondamente no le da la gana al Ministro de mandarlo; sencillamente, porque así igualmente procede el Ministro de Hacienda, que no quiere mandar los informes que se le solicitan, aquí y en el Senado de la República. Y eso es violación de la segunda parte del artículo 119 de la Constitución, y tiene especial importancia, señor Presidente, porque todos recordamos lo que sucedió con el llamado contrato de los teletipos y por eso pedí yo informes. Yo no podré contratar al asesor del Ministerio de Francia, pero creo que tenemos capacidad suficiente para juzgar la calidad de un informe y para que no vuelva a haber una licitación internacional, que ya estaba anunciada por el propio Ministro Elias Aparicio, cuando solicité por segunda vez este informe, una licitación internacional en las condiciones de la mal llamada licitación internacional anterior. De manera que reitero, señor Presidente, que aunque aparentemente contestara la 6ta. pregunta del pliego el señor Ministro sigue haciendo caso omiso al pedido de un Diputado, porque considera que no es oportuno responder mientras no informe el representante del Ministerio respectivo de Francia.

LA MISMA OLIGARQUÍA

En los dos sistemas de Gobierno, señor Presidente —y creo que nadie podrá probar lo contrario— las mismas oligarquías que vienen gobernando desde que el Perú es República, siguen al flote, los mismos sistemas con distintos membretes o con distintas declaraciones republicanas. En un caso es por defender el orden constituido y se dan Decretos "con las facultades de que están investidos", como lo que acabamos de oír, o porque pelagra la paz de la Nación. En otros casos es en nombre de La Libertad, entendida como libertad económica. Pero siempre están a flote. La profunda tragedia señor Presidente, es que en ambos sistemas siempre el pueblo está sojuzgado, siempre el pueblo está hambreado, siempre el pueblo está en las mismas exactas condiciones.

EL APRA REBELDE

El señor Ministro al responder a las preguntas 4a. y 5a. ha manifestado que por informaciones que tiene, es indudable la participación del Apra Rebelde en la agitación y la preparación de la sublevación en La Libertad y Cajamarca. Señor Presidente, esta afirmación exige una aclaración precisa, una demostración concreta; mejor dicho, que el señor Ministro nos diga cuáles son esas informaciones, qué valor tienen esas informaciones y pruebas para hacer esta afirmación. También, en una parte de su respuesta ha dicho que las pruebas no pueden pasar al dominio público en la forma que se solicita ¿Por qué, señor? ¿Cuál es el temor? ¿O cuál es la consideración o qué otra cosa hay en esto? Si el señor Ministro tiene pruebas, que las exhiba. El país necesita conocer y el país se lo exige, y se lo exige cualquiera de los Representantes aquí, porque no basta decir; no dudo de las palabras del señor Ministro, pero en este caso tengo que aplicar esa sentencia, no recuerdo si de Santo Tomás o de algún otro santo: "ver para creer", esa es la realidad, señor Presidente. (Aplausos). Que quede flotando esa afirmación, es muy grave y muy peligroso; en esta noche el señor Ministro nos debe dar a conocer esas pruebas, nos debe decir cuáles son y mostrarnos esas pruebas, porque de otra manera en el país, quedará una duda tremenda, como la que va a quedar en muchos de nosotros. (Aplausos).

Así pagó Talambo a sus Servidores

